

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX V

PANAMA, R. DE P., MARTES 21 DE MARZO DE 1989

Nº21,256

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Decreto Nº. 6 de 18 de marzo de 1989, por medio del cual se modifica el artículo 5º. del Decreto Nº.4 de 18 de febrero de 1989.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº.13 de 16 de marzo de 1989, por el cual se ordena el cierre de las Oficinas Públicas, Nacionales y Municipales, con motivo de la Semana Santa, el día jueves 23 de marzo de 1989.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

MODIFICASE UN ARTICULO

DECRETO Nº 6
(De 18 de marzo de 1989)
"Por medio del cual se modifica el artículo 5º. del Decreto Nº 4 de 18 de febrero de 1989".

EL CONSEJO DE GABINETE

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: El artículo

5º del Decreto Nº 4 de 18 de febrero de 1989, modificado por el Decreto Nº 5 de 9 de marzo de 1989, quedará así:

"ARTICULO 5º: Se harán redenciones anticipadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Redención (A partir de)	Capital (en millones de balboas)	Intereses Parcial %	Aplicables Acumulado %
7 Abril 1989	3.0	1.5	1.5
5 Mayo 1989	2.0	0.5	2.0
9 Junio 1989	2.0	0.5	2.5
7 Julio 1989	3.0	0.5	3.0
4 Agos. 1989	2.0	0.5	3.5
8 Sept. 1989	2.0	0.5	4.0
6 Oct. 1989	3.0	0.5	4.5
10 Nov. 1989	2.0	0.5	5.0
7 Dic. 1989	4.0	0.5	5.5

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la Presidencia de la República.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE E. RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON M.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ROBERT K. FERNANDEZ
DIRECTOR

JOSE F. DE BELLO JR.
SUBDIRECTOR

OFICINA
Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínima 6 meses. En la República: B/. 18.00
En el Exterior B/.18.00 más parte aéreo. Un año en la República
B/.36.00
En el Exterior, B/.36.00 más parte aéreo
Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B/.0.25

El Ministro de Desarrollo Agropecua-
rio, Encargado
LUIS OLMEDO CASTILLO.

El Ministro de Trabajo y Bienestar
Social,
CESAR MARTANS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ.

El Ministro de Comercio e Industrias,
Encargado,
ROLANDO FUNG

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Planificación y Política
Económica, Encargado,
AZAEL PURCAIT

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DASE UNA ORDEN

DECRETO N°13
(de 16 de marzo de 1989)

Por el cual se ordena el cierre de las
Oficinas Públicas, Nacionales y Mu-
nicipales, con motivo de la Semana
Santa, el día jueves 23 de marzo de
1989.

EL MINISTRO ENCARGADO
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que durante la Semana Santa el
pueblo panameño participa en las
actividades propias de esa celebra-
ción en los lugares de mayor devo-
ción cristiana en la República:

Que el Gobierno Nacional ha res-
petado y reconocido esa tradición
cristiana, propiciando y facilitando
los medios para el mejor ejercicio de
los ritos religiosos de la Semana
Santa.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese
el cierre de las Oficinas Públicas Na-
cionales y Municipales el jueves 23
de marzo de 1989.

ARTICULO SEGUNDO: Se excep-
túan de la anterior disposición las
dependencias y oficinas que, por ra-
zón de la naturaleza del servicio que
prestan y sus turnos especiales, de-
ban permanecer prestándolo, como
son los Puertos de Balboa y Cristóbal,
El Ferrocarril de Panamá, El Instituto
de Recursos Hidráulicos y Electrifi-
cación (I.R.H.E.), El Instituto Nacio-
nal de Telecomunicación (I.N.T.E.L.)
El Instituto de Acueductos y Alcantar-
illados Nacionales (I.D.A.A.N.) y las
instituciones de Salud y de Servicios
Postales, así como las oficinas de re-
caudación de las distintas dependen-
cias tanto Nacionales, como Muni-
cipales, cuyo horario será fijado por
cada una de estas dependencias. Los

Bancos se regirán de conformidad
con el horario que establezca la Co-
misión Bancaria Nacional.

ARTICULO TERCERO: Este De-
creto comenzará a regir a partir de su
aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá a los
16 días del mes de marzo de mil
novecientos ochenta y nueve.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

RODOLFO CHIARI DE LEON
Ministro de Gobierno y Justicia

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

AVISOS Y EDICTOS

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, por medio del presente edicto, al público;

EMPLAZA A:
KRISTI HELEN OVERGAARD, cuyo paradero actual se ignora para que dentro del término de diez -10- días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente Juicio de DIVORCIO que en su contra ha instaurado DAMASO DIAZ DUCASA advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el Juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 9 de marzo de 1989 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.
(ido). Licdo. CARLOS STRAH CASTRELLON

JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

(ido) LEOPOLDO GALO LUQUE
SECRETARIO AD-HOC
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá, 9 de marzo de 1989
Secretario

L-099585
Única Publicación

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

OFICINA DE REFORMA AGRARIA
REGION 2, VERAGUAS
EDICTO N° 39-89

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que ILEANA ANGELINA BARRIOS DE LEDEZMA, vecina de SANTIAGO, Distrito de SANTIAGO, portadora de la cédula de identidad personal N° 9-94-893, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud N° 9-7210 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 77 hectáreas con 8307.71m², ubicada en LLANO GRANDE, Corregimiento de LLANO GRANDE, Distrito de LA MESA de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE: TELMA HERRERA DE BARRIOS;
CAMINO DE PIEDRA HINCADA A GUARUAL

SUR: CAMINO VIA PIEDRA HINCADA - PALO ALTO; VICTORIA ADAMES; JOAQUIN MUÑOZ, VALDO MUÑOZ

ESTE: DICHIMO RODRIGUEZ, ELICEO CASTILLO, FELIPE RODRIGUEZ

OESTE: ALFONSO PINEDA, ANTONIO VALDEZ, CELESTINO ACOSTA, CAMINO VIA PIEDRA HINCADA LAS ARENAS

Para los efectos legales se fije el presente edicto en un lugar visible de este despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de LA MESA o en el de la Corregiduría de LLANO GRANDE y copias del mismo se entregarán al interesado, para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de Santiago de Veraguas, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos 89

Agr. HUMBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
CARLOS D. LEON
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 856
MAGS

CERTIFICA:

Que la Sociedad NEPTUNE LEO SHIPPING CORP. se encuentra registrada en la Ficha 89639 Rollo 8617 Imagen 105 desde el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública N° 918 del 25 de enero de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 25432, Imagen 0075 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 2 de febrero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 03-50-45.2 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-079108 (Única Publicación)

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 605
OSIRIS AVILA

CERTIFICA:

Que la Sociedad PAUL Y. SHIP-PING COMPANY S.A., se encuentra registrada en la Ficha 211723 Rollo 25391 Imagen 165 desde el once de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública N° 1068 del 24 de enero de 1989, de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25391, Imagen 0165, de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 30 de enero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 09-08-51.5 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-079108
(Única Publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 124
CERTIFICA

Que la Sociedad TAMA NAVIGATION S.A. se encuentra registrada en la Ficha 64040 Rollo 5023 Imagen 76 desde el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública N° 761 del 25 de enero de 1989, de la Notaría Quinta del CTO. de Panamá, según consta al Rollo 25405, Imagen 0041 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 31 de enero de 1989.

Que se encuentra pendiente de inscripción el Asiento 8859 del Tomo 195 del Diario, que copiado textualmente dice así a las 2-33-06 es presentada por José Gutiérrez la Escritura Pública Número 12054 del 30 de diciembre de 1988 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá. Por la cual Carlos Alfredo López Guevara, declara que la firma Fábrega, López, Pedreschi, fue designado

apoderado especial de la Sociedad se corrige la Escritura Pública Número 26 e agosto de 1988, en la cual escribió errado el nombre de la Sociedad Tama Navigation S.A.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10-49-30.5 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-079108
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 587
OSIRIS AVILA

CERTIFICA:

Que la Sociedad PANA DISTRIBUTORS CORPORATION, se encuentra registrada en la Ficha 32172 Rollo 1597 Imagen 39 desde el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº.853 del 19 de enero de 1989, de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25427, Imagen 0077, de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 2 de febrero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 09-47-49.6 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-079108
(Unica Publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 245
CERTIFICA

Que la Sociedad TAMA MARITIME CORPORATION se encuentra registrada en la Ficha 64351 Rollo 5059 Imagen 197 desde el doce de diciembre de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública

Nº. 759 del 23 de enero de 1989, de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25405, Imagen 0049 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 31 de enero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 04-06-33.4 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-077737
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD -915.-
-OSIRIS AVILA.

CERTIFICA:

Que la Sociedad HOKO PANAMA CORPORATION se encuentra registrada en el Tomo 122, Folio 407, Asiento 121146 de la Sección de Personas Mercantil desde el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis, actualizada en la Ficha 140991, Rollo 14513, Imagen 91 de la Sección de Micropelículas -Mercantil-.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No.10327 del 18 de agosto de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá... según consta al Rollo 24730, Imagen 0188, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 19 de octubre de 1988.

Expedido y firmado en la Ciudad de Panamá, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve A las 09-38-09.4 a.m.

Nota - Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Mayra G. de Williams
Certificadora

(L-079108)
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD -1832
MAGS

CERTIFICA:

Que la Sociedad FESTIN INTERNATIONAL BRANDS, INC. se en-

cuentra registrada en la Ficha 144300, Rollo 14876, Imagen 177 desde el catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No.13611 del 22 de diciembre de 1988 de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá. Según consta al Rollo 25325, Imagen 0002, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 18 de enero de 1989.

Expedido y firmado en la Ciudad de Panamá, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve A las 11-32-23.9 a.m.

Nota - Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Mayra G. de Williams
Certificadora

(L-079108)
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1458 - OSIRIS
CERTIFICA:

Que la sociedad EAGLE MARINE CO., S.A. se encuentra registrada en el Tomo 974 Folio 353 Asiento 111210 de la Sección de Personas Mercantil desde el nueve agosto de mil novecientos setenta y tres, actualizada en la Ficha 25641 Rollo 1280 Imagen 102 de la Sección e Micropelículas Mercantil.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 11,200 del 18 de octubre de 1988 de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 24779, Imagen 0095, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 25 de octubre de 1988.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 03 = 33 = 58.3 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077492)
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
313 - OSIRIS AVILA
CERTIFICA:

Que la sociedad International Tankship S.A. se encuentra registrada en la Ficha 217009 Rollo 25194 Imagen 71 desde el veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 13099 del 09 de diciembre de 1988 de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25194, Imagen 0081, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 28 de diciembre de 1988.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el once de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10-54-50.0 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077492)

Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 247
OSIRIS AVILA
CERTIFICA:

Que la Sociedad APO MARITIME CORPORATION se encuentra registrada en la Ficha 53865, Rollo 3745, Imagen 43 desde el treinta de abril de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 760 del 23 de enero de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 25405, Imagen 0033, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 31 de enero de 1989.

Expedido y firmado en la Ciudad de Panamá, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 04-28-22.5 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

(L-077737)

Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD - 1654
MAGS
CERTIFICA

Que la Sociedad Tnk Marine - Panamá-, S. A. Se encuentra registrada en la Ficha - 112884 Rollo- 11173 Imagen 178 desde el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 10565 del 22 de noviembre de 1988 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 22527 Imagen 0123 Sección de Micropelículas - Mercantil- desde el 20 de febrero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11-31-44. 1 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-079025

Unica publicación.

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1684 - MAURI
CERTIFICA:

Que la sociedad KOALA INC. se encuentra registrada en la Ficha 138670 Rollo 14248 Imagen 86 desde el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 16,213 del 13 de diciembre de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25124, Imagen 0121, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 16 de diciembre de 1988.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 12-15-38.5 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077492)

Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1671 - OSIRIS AVILA
CERTIFICA:

Que la sociedad MYLADY CORP. se encuentra registrada en la Ficha 138672 Rollo 14248 Imagen 111 desde el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 16,214 del 13 de diciembre de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 25124, Imagen 0114, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 16 de diciembre de 1988.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 12-57-23.6 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077492)

Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
2356 MGS
CERTIFICA:

Que la sociedad FORESIGHT LINE S.A., se encuentra registrada en la Ficha 131914 Rollo 13391 Imagen 2 desde el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 11768 del 01 de noviembre de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 24905, Imagen 0071 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 15 de noviembre de 1988.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11-35-16.6 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077197)

Unica publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD - 1546
MAGS
CERTIFICA**

Que la Sociedad Tohmei Investment Panamá S. A. Se encuentra registrada en la Ficha - 135334 Rollo- 13820 Imagen 195 desde el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 11758 del 27 de diciembre de 1988 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25526 Imagen 0138 Sección de Micropelículas - Mercantil- desde el 20 de febrero de 1989. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10-49-25. 9 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-079419

Unica publicación.

**LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1265 - MAGS
CERTIFICA:**

Que la sociedad TORTIN HOLDING INC. se encuentra registrada en la Ficha 89392 Rollo 8572 Imagen 74 desde el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 16470 del 19 de diciembre de 1988 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 25288, Imagen 0017, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 12 de enero de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11-30-29.6 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-077197)

Unica publicación

DIVORCIO:

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito JUEZ QUINTO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL, CON SEDE EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, por este medio:

EMPLAZA

A, MARITZA VENGARA PEDROZA, cuyo paradero se desconoce para que por sí o por medio de apoderado legal comparezca a estar en derecho y justificar su ausencia en el proceso de Divorcio que en su contra ha instaurado en este tribunal su esposo CARLOS E. ALVARADO ESPINOZA.

Se le advierte a la emplazada que si no comparece al tribunal dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Despacho y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 1 de diciembre de 1988

(Fdo.) Licio. NELSON H. RUIZ C.
Juez Quinto del Circuito Ramo Civil.
(Fdo.) MARIO E. FRANCO A.

Secretario
CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 1 de diciembre de 1988

MARIO E. FRANCO A.
Secretario

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada HAWTHORN PROPERTIES INC., inscrita en el Registro Público según Ficha 128723, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 15 de agosto de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 9306 de 25 de agosto de 1988, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público para su inscripción el 25 de agosto de 1988, según Asiento 6385, del Tomo 193 del Diario.

Panamá, 29 de agosto de 1988
L-043792
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada MAZURKA INC., inscrita en el Registro Público a Folio 559, Tomo 1247, Asiento 121.883 "B", Sección de Personas (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 5 de agosto de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 8,869 de 12 de agosto de 1988, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada en el Registro Público para su inscripción según Asiento 4938, Tomo 193 del Diario.

Panamá, 31 de agosto de 1988

L-043792

(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: TORUN INC., inscrita en el Registro Público a Ficha 005222; Rollo 0212 e Imagen 0456, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 29 de julio de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 8,670 de 8 de agosto de 1988, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público a Ficha 005222, Rollo 24315, Imagen 0152, Sección de Micropelícula (Mercantil), el 12 de agosto de 1988.

Panamá, 18 de agosto de 1988
(L-043792)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: CARLTON TERRACE Nº 4 (Four A) S.A., inscrita en el Registro Público a Ficha 029633, Rollo 1483 e Imagen 0002, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 19 de agosto de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 9,616 de 5 de septiembre de 1988; otorgada

por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada en el Registro Público a Ficha 029633, Rollo 24513, Imagen 0101, el 13 de septiembre de 1988.

Panamá, 15 de septiembre de 1988

(L-043792)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: RONGOLD CORPORATION, inscrita en el Registro Público a Ficha 110864, Rollo 10906 e Imagen 0099, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 14 de febrero de 1989; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 1,476 de 14 de febrero de 1989, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público par su inscripción el 14 de febrero de 1989, según Asiento 10522, del Tomo 195 del Diario.

Panamá, 15 de febrero de 1989

(L-078825)

Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 1474 de 14 febrero de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de febrero de 1989, en la ficha 104196, rollo 25515, imagen 0091 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "FINANCIERA E INVERSIONISTA HARO.S.A".

L-077746

Unica Publicación.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 1,070 de 30 enero de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 14 de febrero de 1989, en la ficha 131845, rollo 25482, imagen 0060 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "SOCIETE COMMERCIALE ORSAY. S.A."

L-086197

Unica Publicación.

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada TACITE, INC., inscrita en el Registro Público a Ficha 168473, Rollo 18011, Imagen 0106, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 22 de junio de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº.-7,168 de 29 de junio de 1988, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público a Ficha 168472, Rollo 24038, Imagen 0163, Sección de Micropelícula (Mercantil), el 5 de julio de 1988.

Panamá, 6 de julio de 1988

L-043792

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: CARLTON TERRACE Nº 12A (TWELVE A) S.A., inscrita en el Registro Público según Ficha 029646, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 12 de agosto de 1988; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 8933 de 16 de agosto de 1988, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público par su inscripción el 18 de agosto de 1988, según Asiento 4934, del Tomo 193 del Diario.

Panamá, 19 de agosto de 1988

(L-043792)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: TOTAVEST S.A. inscrita en el Registro Público a Ficha 136244, Rollo 13935 e Imagen 0205, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 2 de febrero de 1989; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 1,425 de 13 de febrero de 1989, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público par su inscripción el 13 de febrero de 1989, según Asiento 10259, del Tomo 195 del Diario.

Panamá, 15 de febrero de 1989

(L-078825)

Unica publicación

COMPRAVENTAS:

AVISO

De acuerdo a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio informo que mediante Escritura Pública número 990 del 25 de enero de 1988, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, vendí mi establecimiento comercial denominado Supermercado y Bodega Nuevo Aeropuerto, ubicado en la entrada de Villa Catalina, Vía Nuevo Aeropuerto, al señor Hock Leong Lau Chong Lau.

Pun Man Fi Chong Lui

L-099888

2da. publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, comunico al público en general que he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado REFRESQUERIA Y RESTAURANTE 4 CAMINOS, ubicado en Calle 32 Nº.5-24 frente al Edificio La Lotería, al señor José Luis González Vázquez, con cédula de I.P. 8-235-745.

Atentamente,

JOSE MANUEL GONZALEZ POUSA
Céd. Nº.N-9-191

L 099896

(2da. Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor, en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica OBSESION, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad CONFECCIONES DEL ISTMO, S.A., señora DORIELA PAZ DE ORTEGA, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica OBSESSION, interpuesto en su contra por la sociedad CALVIN KLEIN COSMETICS CORPORATION, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 10 de febrero de 1989 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ILKA CUPAS DE OLARTE
Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
Secretaria Ad Hoc

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es copia auténtica de su original
Panamá 10 de febrero de 1989

L-099872
2ª Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca "RALLY Y ETIQUETA", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad NIVARDO JARAMILLO Y CIA., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca RALLY Y

ETIQUETA, interpuesto en su contra por la sociedad TI RALEIGH LIMITED a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 15 de febrero de 1989 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licdo. RICARDO A.
MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

Es copia auténtica de su original.

Panamá, 16 de febrero de 1989.

L-099871
2ª Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca "RALLY Y ETIQUETA", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad NIVARDO JARAMILLO Y CIA., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca RALLY Y ETIQUETA, interpuesto en su contra por la sociedad TI RALEIGH LIMITED a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 15 de febrero de 1989 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

EDITORIA RENOVACION, S. A.

Licdo. RICARDO A.
MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

Es copia auténtica de su original.

Panamá, 16 de febrero de 1989.

L-099875
2ª Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca "KERACILS", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad LANCOME PARFUMS ET BEAUTE y CIE., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca KERACILS, interpuesto en su contra por la sociedad RICHARDSON-VICKS INTERNATIONAL, INC. a través de sus gestores oficiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 16 de febrero de 1989 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licdo. RICARDO A.
MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

Es copia auténtica de su original.

Panamá, 16 de febrero de 1989.

L-099873
(2da. publicación)